

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta

TRATAMIENTO (T16): TRANSPARENCIA



Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE CEUTA
C/Serrano Orive, 19, Entreplanta. 51001 Ceuta
Más información: www.icace.org



Delegado de protección de datos (DPO):

Javier Alvarez Hernando
dpo@icace.org

Finalidad del tratamiento	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno limitadas, con los límites establecidos en los arts. 14 y 15 de la citada norma, a: <ul style="list-style-type: none">- Verificación de requisitos para acceder a la profesión de abogado y en general las actuaciones relativas al régimen de la colegiación obligatoria.- Régimen disciplinario de los colegiados.- Actuaciones relativas a deontología profesional, redacción de normas y códigos deontológicos.- Acuerdos emanados de los órganos del Colegio y Consejos Generales, sujetos a derecho administrativo, actos del Consejo General, de la Junta de Gobierno del Colegio, decisiones del Decano y demás miembros de la Junta de Gobierno como actos sujetos a derecho administrativo, según lo dispuesto en el art. 94 del Estatuto General de la Abogacía.- Prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita.
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Descripción de las categorías	de interesados <ul style="list-style-type: none">- Solicitantes de información pública.
	de datos personales <ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Datos que se contienen en la solicitud.
Destinatarios	No se prevén.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta

Transferencias internaciones de datos	No están previstas.
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Descripción general de medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE CEUTA.- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.